

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **151**

Fecha Estado: 07-NOVIEMBRE-2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190093400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	INES CANO SANCHEZ	INES SANCHEZ MEJIA	Auto requiere No accede a adición / Ordena a Oficina de Instrumentos Públicos que proceda con inscripción de trabajo de partición.	03/11/2023		
05001400302420200047400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DARY OSORIO NOREÑA	CRUZ ELENA NOREÑA DE OSORIO	Auto pone en conocimiento Autoriza copias auténticas.	03/11/2023		
05001400302420200051000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA ISABEL PELAEZ MONSALVE	Auto ordena incorporar al expediente	03/11/2023		
05001400302420220097500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS RIVEROS SALAZAR	COMCEL CLARO	Auto requiere Al liquidador por el término de 10 días. se pone en conocimiento la respuesta por parte de Secretaría de Movilidad de Itagüí .Antioquia.	03/11/2023		
05001400302420220109900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HIDIS NADIS HERRERA BRAVO	TUYA	Auto requiere Al Director de la secretaría SECRETARÍA DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA -SANTANDER Previo incidente de sanción.	03/11/2023		
05001400302420220144100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ANGELA MARIA GAVIRIA CALDERON	CORBETA SAS	Auto requiere Al liquidador por el término de 10 días. se pone en conocimiento de las partes respuesta por parte del JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO y pone conocimiento respuesta JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	03/11/2023		
05001400302420230041700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS RENE ALVAREZ MEJIA	AVISTA COLOMBIA SAS	Auto corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador. ordena por secretaria títulos al deudor.	03/11/2023		
05001400302420230059600	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	FABIAN CASTAÑEDA RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230059600	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	FABIAN CASTAÑEDA RAMIREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	03/11/2023		
05001400302420230067200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIANA MARIA GAVIRIA ARIAS	ENCUMBRA MICROFINANZAS	Auto pone en conocimiento respuesta requerimiento liquidador.	03/11/2023		
05001400302420230068700	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA MESA MUÑOZ	CARLOS ALBERTO RUEDA ZAPATA	Auto requiere A las partes por el término de 5 días previo terminación. se incorpora al expediente informe de VIVIENDAS UNIVERSALES S.A.	03/11/2023		
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	03/11/2023		
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto decreta secuestro	03/11/2023		
05001400302420230102600	Verbal	ALBA NURY MARTINEZ ZAPATA	RAFAEL GONZALEZ T Y COMANDITARIOS	Auto pone en conocimiento respuesta por parte la Subsecretaría de Gestión de Bienes – ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	03/11/2023		
05001400302420230106900	Ejecutivo Singular	HERMILDA GIOVANNA CADAVID AGUDELO	MARIA ANDREA SARMIENTO QUIROZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas. Ordena Desglose.	03/11/2023		
05001400302420230109700	Ejecutivo Singular	NELSY MARGOTH AMAYA	FERNANDO ENRIQUE ANAYA VELEASQUE	Auto requiere a la parte actora. No convalida notificación. Autoriza dirección. recuerda requerimiento anterior	03/11/2023		
05001400302420230112100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	SANDRA PATRICIA BUITRAGO SALAZAR	Auto requiere A la parte actora por el término de 10 días.	03/11/2023		
05001400302420230116500	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	WILLIAM DE JESUS MAZO OSPINA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Incorpora notificación, autoriza aviso.	03/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230117700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MADEIRA P.H.	SOPHIE NUÑEZ CROSS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	03/11/2023		
05001400302420230135900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LUIS FELIPE CARMONA BUSTAMANTE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/11/2023		
05001400302420230135900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LUIS FELIPE CARMONA BUSTAMANTE	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/11/2023		
05001400302420230136000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	KEVIN ALEJANDRO GARCIA HOYOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/11/2023		
05001400302420230136000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	KEVIN ALEJANDRO GARCIA HOYOS	Auto declara en firme liquidación de costas	03/11/2023		
05001400302420230137500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	ALEJANDRO MONTOYA GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/11/2023		
05001400302420230137500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	ALEJANDRO MONTOYA GARCIA	Auto declara en firme liquidación de costas	03/11/2023		
05001400302420230144300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YULIANA MARIA OSORIO MANRIQUE	BANCOLOMBA S.A.	Auto admite demanda Requiere a la deudora. Requiere al liquidador por el término de 20 días. Ordena oficiar al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA	03/11/2023		
05001400302420230144500	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	ZUMAIRA VANESSA MONASTERIO FIGUEROA	Auto termina proceso termina solicitud, ordena levantamiento medida de aprehensión. ordena oficiar a captucol, archiva solicitud.	03/11/2023		
05001400302420230145100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CRISTINA CORREA PATIÑO	Auto decreta embargo Oficia a CIFIN SAS.	03/11/2023		
05001400302420230145100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CRISTINA CORREA PATIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230149000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ANDALUCIA P.H.	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ YANGUMA	Auto ordena incorporar al expediente	03/11/2023		
05001400302420230149900	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	JOHN JAIRO DE JESUS MEJIA ZULUAGA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	03/11/2023		
05001400302420230152000	Ejecutivo Singular	MARCO FIDEL SUAREZ P.H.	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	03/11/2023		
05001400302420230162000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	IGINIO ALBERTO AREVALO ACOSTA	Auto requiere Ala parte actora previo decretar medida.	03/11/2023		
05001400302420230162000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	IGINIO ALBERTO AREVALO ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2023		
05001400302420230162200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA SA	BLANCA LILIANA CUELLAR SILVA	Auto decreta embargo	03/11/2023		
05001400302420230162200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA SA	BLANCA LILIANA CUELLAR SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2023		
05001400302420230162500	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	VANESSA DE DIOS FORONDA RUA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/11/2023		
05001400302420230162600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ALEXIS KURY GONZALEZ	Auto decreta embargo	03/11/2023		
05001400302420230162600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ALEXIS KURY GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2023		
05001400302420230162700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA JIMENEZ	Auto decreta embargo	03/11/2023		
05001400302420230162700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230162900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	FRANCENY CORREA RIVERA	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 08° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO. Remite por competencia.	03/11/2023		
05001400302420230163100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	BALMORE CORREA CAMPIÑO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/11/2023		
05001400302420230163200	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO FERNANDO VARGAS MEJIA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/11/2023		
05001400302420230163300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NATALIA AGUDELO MESA	Auto decreta embargo	03/11/2023		
05001400302420230163300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NATALIA AGUDELO MESA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2023		
05001400302420230163500	ASUNTOS VARIOS	FONBIENES COLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE FERNANDEZ GALEANO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/11/2023		
05001400302420230163600	Ejecutivo Singular	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	MAX MEDICAL SAS	Auto decreta embargo Oficia a CIFIN SAS.	03/11/2023		
05001400302420230163600	Ejecutivo Singular	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	MAX MEDICAL SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2023		
05001400302420230163900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MOISES ARTURO ARTEAGA OSORIO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/11/2023		
05001400302420230164100	Ejecutivo Singular	SARA PATIÑO VILLEGAS	ADRIANA VILLEGAS GAMBOA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda	03/11/2023		
05001400302420230164200	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	LINCON DE JESUS MISAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230164300	Verbal	HERNAN DE JESUS SANCHEZ GOMEZ	ZENEIDA DE JESUS ZAPATA ZAPATA	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO (MEDELLÍN). Remite por competencia.	03/11/2023		
05001400302420230164400	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	CHRISTIAN ALEXIS NIEVA QUINTERO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-NOVIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)